



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800200001769

02/05/2018 12:37:50

Resolución Rectoral de 2 de mayo de 2018 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDE o DESESTIMA la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga I MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA MANIPULATIVA Y TECNICAS OSTEOPATICAS NIVEL 1 en el curso 2017/18, convocada por resolución de 1 de marzo de 2018.

Concedidas:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
77981827M	DE GATICA AGUILERA	VALERIA N	330,00

Denegadas:

			CAUSA
31012725P	ALARCON CAÑERO	LAURA	1
74888979J	GALLEGO MARTIN	CARLOS	1

Causas de denegación:

1.- Superar los umbrales de patrimonio familiar, o la acumulación porcentual del patrimonio establecido en el artículo 4 de la resolución de 1 de marzo de 2018 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 2 de mayo de 2018

El Rector

p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016
(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)



El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas